ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 12/2019

LCO Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - LLAMADO PLURIANUAL - CÓD. Nº 01 - CONTRATO ABIERTO. - I.D. N° 361.286.

En la Ciudad de San Lorenzo, siendo las 08:00 horas, del día Lunes 05 de Agosto del año 2019, en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas por los miembros del Comité de Apertura de Ofertas, el Sr. Cristian René Alvarez Jara, Coordinador, la Lic. Gladys Osorio de Paredes, Jefa del Departamento de Contabilidad, y el Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas, Jefe Departamento de Tesorería, designados por Resolución del Decanato N° 310/2019.

En virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas, procede a la apertura de los sobres pertenecientes a las firmas oferentes, dejándose expresa constancia de los sobres abiertos, y con el valor de las propuestas económicas conforme al sistema de Evaluación por lote:

EMPRESAS	Fonoluz S.A.	Ferretería Pergal de José Arnaldo Pereira Cárdenas	Distribuidora Capiatá de Daniel Guillermo Ruíz Brizuela
R.U.C. N°	80015115-1	811001-8	1709403-8
Dirección de Correo Electrónico	liciataciones@fonoluz.com.py	ferreteriapergal@hotmail.com	licitacionesdistricap@gmail.com
Lote N° 1	84.277.179	102.766.000	89.439.000
Lote N° 2	NO Cotiza	86.952.000	75.308.700

EMPRESAS	COVA de Juan Rodríguez	Emporia Ferretería S.R.L.	DAPEL de Diego Javier Avalos Pereira
R.U.C. N°	2514872-9	80002756-6	3346640-8
Dirección de Correo Electrónico	licitacionescova@oulook.com	emperio.ferre@gmail.com	dapel.montajes@gmail.com
Lote N° 1	104.595.000	No Cotiza	81.405.206
Lote N° 2	82.497.000	85.788.170	No Cotiza

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los Documentos Sustanciales presentados por las firmas participantes, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se realiza bajo el criterio Presenta o No Presenta:

Documentaciones	Fonoluz S.A.	Ferretería Pergal de José Arnaldo Pereira Cárdenas	Distribuidora Capiatá de Daniel Guillermo Ruíz Brizuela	COVA de Juan Rodríguez	Emporia Ferretería S.R.L.	DAPEL de Diego Javier Avalos Pereira
I. a) El Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
I. b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Formulario N° 2
II. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
III. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y** sus **Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta en el SIPE	No Aplica
III. d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Presenta en el SIPE	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta en el SIPE (Dentro del Estatuto)	No Aplica
Constancia del SIPE Nº:	1.559.786	1.559.897	1.559.810	1.559.825	1.559.472	1.553.743
Foliatura Fojas Nº:	Del 01 al 23	Del 01 al 62	Del 01 al 100	Del 01 al 75	Del 01 al 32	Del 01 al 24

Los documentos presentados así como los que figuren Activos en el SIPE, pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación.

Seguidamente se da oportunidad al oferente de revisar las ofertas de los demás participantes.

Distribuidora "CAPIATA"
Hierros - Ferretería - Construcción
Km. 20.800 - Rta. 2 - Capiatá
Tel. 0228.634174 - 0981661350

La Sra. Helen del Mar Martínez, en su carácter de representante de la Empresa FONOLUZ S.A., manifiesta que la Empresa DAPEL de Diego Javier Avalos Pereira, en su planilla de precios no completa en su totalidad la columna de Marcas y Procedencias del Lote cotizado, así también no presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en Pólizas o Garantía Bancaria no ajustándose a la modalidad del llamado.

Una vez leído el Acta, y no habiendo nada más que agregar y sin otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas, Jefe
Departamento de Tesorería

Lic. Gladys Osorio de Paredes, Jefa
Departamento de Contabilidad

Cristian R. Alvarez Jara, Encargado de Llamado
Departamento de Contrataciones

Sra. Helen del Mar Martínez
C.I. N° 5.041..516
Por: Fonoluz

C.P. HELEN MARTÍNEZ
Encarg. Licitaciones
FONOLUZ S.A.
021 212 060 Int. 129

Sra. Gregoria Alonzo Chaparro
C.I. N° 2.550.218
Por: Distribuidora Capiatá

Distribuidora "CAPIATA"
Hierros - Ferretería - Construcción
Km. 20.800 - Rta. 2 - Capiatá
Tel. 0228.634174 - 0981661350